

ESTÍMULO PARA LA PINTURA-ESCULTURA

ÁREA	ARTES NO ESCÉNICAS (artes plásticas)
SUB-ÁREA	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Pintura</u> • <u>Escultura</u> Individual.
LÍNEAS	<ul style="list-style-type: none"> • Creación • Formación • Investigación Puede escoger una o varias de las siguientes líneas para desarrollar en su propuesta:
MODALIDAD	Virtual
BOLSA PRESUPUESTAL	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30'000.000)
FUENTE FINANCIACIÓN	EST. FORTALECIMIENTO AL FOMENTO
ASIGNACIÓN POR PROPUESTA	Individual (20 estímulos): <ul style="list-style-type: none"> • Un millón quinientos mil pesos (\$1'500.000) c/u. Las personas naturales recibirán el 100% de los recursos posterior a comunicación, expedición del acto administrativo mediante el cual se designan los candidatos a ganadores y proceso de legalización.
FORMA DE PAGO	Inicial cincuenta por ciento (50%), una vez se adjudique y se legalice el estímulo, y el restante cincuenta por ciento (50%), una vez el IMCY profiera acta de entera satisfacción en ocasión del informe final y los productos entregados por los proponentes.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Máximo cuarenta y cinco (45) días
CORREO AL QUE DEBEN ENVIAR DOCUMENTACIÓN	convocatoriasartes@imcy.gov.co

OBJETO Brindar apoyo para el desarrollo de actividades de creación, formación, investigación o programación, del área de las artes no escénicas del municipio de Yumbo, partiendo de las medidas sanitarias establecidas para la emergencia del CORONAVIRUS o COVID-19, por parte de las autoridades.

Este estímulo busca propiciar el apoyo a los artistas del municipio de Yumbo, que se han visto afectados por emergencia de salud pública, y que a pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia CORONAVIRUS o COVID-19, siguen desarrollando sus actividades artísticas con el fin de afrontar la crisis.

Es muy importante tener en cuenta, que las actividades o productos presentados por los artistas deben proyectar, nuevas formas de relación con sus públicos, a partir de la nueva realidad del distanciamiento, en concordancia con las determinaciones de Salud Pública, emitidas por los organismos de orden Nacional, Departamental y Municipal.

Los proponentes deberán presentar como productos de entrega final, tres (03) elementos conciliados con el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, que deberán ejecutarse e incluirse en el informe final como requisito obligatorio para el pago del recurso restante correspondiente al cincuenta por ciento (50%), del presupuesto asignado para el estímulo.

En esta sub área, se podrá participar de forma mediante equipos de trabajo o grupos constituidos.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS QUE PUEDEN CONCURSAR POR ESTE ESTIMULO.

Los siguientes son algunos ejemplos, pero en ningún caso serán una limitante a la creatividad de los participantes, quienes podrán proponer otras iniciativas, siempre y cuando estén en concordancia con el objeto del estímulo al que concursa, con el numero de personas inscritas por equipo de trabajo o grupo constituido y los requisitos generales de esta convocatoria y que tengan el visto bueno de la entidad para su desarrollo:

Creación:

- Video Exposición obra, brindando información de la creación de la misma.
-
- Video presentación protocolos de bioseguridad en ocasión del CORONAVIRUS o COVID-19
- Tour Virtual por el Museo

Investigación:

- Publicaciones

Formación:

- Clase magistral o tutorial on line, donde se comparta con la comunidad el arte que desarrolla.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Remitirse a los requisitos y criterios de evaluación contenidos en la Guía para la presentación de propuestas y otros aspectos de la convocatoria.